

## BECA DE AYUDA PARA UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN MULTICÉNTRICO EN IMAGEN CARDIACA DE LA ASOCIACIÓN DE IMAGEN CARDIACA

*Código:* SECAIMC-INV-MUL 22

*Fecha de publicación:* febrero 2022

*Tema:* Investigación Multicéntrica en Imagen Cardíaca

*Dotación:* 15.000 euros (1 beca)

### *Bases:*

1. La Asociación de Imagen Cardíaca convoca 1 beca de 15.000 euros, a través de la Fundación Casa del Corazón, destinada a la formación de un joven cardiólogo (menor de 40 años) para desarrollar un proyecto de investigación multicéntrico y original basado en Imagen Cardíaca. La duración de la beca será de un mínimo de 6 meses a tiempo completo o de 12 meses a tiempo parcial.
2. Los proyectos originales deben ser solicitados por cardiólogos miembros de la Asociación de Imagen Cardíaca.
3. En el proyecto deberán participar al menos 3 centros nacionales.
4. No se podrán presentar trabajos que opten a otros Proyectos de Investigación, Becas o Premios en la presente convocatoria de la Sociedad Española de Cardiología.
5. Esta beca no es compatible con otras becas o ayudas para personal investigador del mismo proyecto durante el periodo de tiempo solicitado.
6. Esta beca si es compatible con otras becas o ayudas para material, equipamiento o servicios externos.
7. Con la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:
  - Proyecto de Investigación Original y Multicéntrico, en español: **Link a 2022\_Impreso\_normalizado\_Asociacion Imagen Cardíaca\_SEC**
  - Especificar la función de cada centro participante
  - Especificar el trabajo que va a desempeñar el/la receptor/a de la beca y el periodo de tiempo.
  - Currículum normalizado del/la investigador/a principal y del/la cardiólogo/a receptor de la beca: (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>).

8. Para concursar se enviará por correo electrónico toda la documentación anterior, al Departamento de Asuntos Científicos de la Sociedad Española de Cardiología (jgaladi@secardiologia.es). La fecha límite de recepción de las solicitudes en la Secretaría de la SEC será el día 28 de abril de 2022. Los proyectos recibidos con posterioridad a la fecha indicada serán rechazados.

9. La dotación del proyecto se entregará en tres fases: la primera de 50% en el momento de su concesión, que coincide con el Congreso de la Salud Cardiovascular que se celebra del 20 al 22 de octubre; una segunda de 25%, transcurrida la mitad del periodo solicitado desde la iniciación del proyecto, previo visto bueno del Jurado y tras presentación de un informe de la evolución del mismo en la Secretaría de la SEC (Descarga modelo de informe). La última del restante 25%, se hará tras la publicación del artículo derivado del Proyecto en una revista científica nacional o internacional con factor de impacto, y en el que se haga constar que el trabajo se financió con una ayuda de la Asociación de Cardiología Clínica de la SEC. El plazo establecido para la publicación del trabajo finaliza el **31 de diciembre de 2026**. La falta de cumplimiento de estos requisitos será valorada a la hora de la concesión de futuros Proyectos, Becas y Premios de la SEC. La concesión del proyecto no presupone el pago de los importes pendientes cuando, a juicio del Jurado, el investigador no cumpla alguna de las bases de la convocatoria.

10. En todas las publicaciones relacionadas con este proyecto (en Funding, Disclosures ó Acknowledgements), debe mencionarse obligatoriamente la siguiente nota:

- Project funded by Sociedad Española de Cardiología (grant code)
- Proyecto financiado por la Sociedad Española de Cardiología (código de la beca)

11. La omisión de estas obligaciones pueden suponer la no concesión de ayudas posteriores de la SEC